



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

ACUERDO No. DGA-049-2018.

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 321 de la Constitución de la República; 1, 2, 7, 43, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; y haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Propiedad en el artículo 14, numerales 2 y 3;

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar al ciudadano **JOSÉ ERASMO RIVERA**, como **ENCARGADO** de la Dirección General Administrativa, del veintinueve (29) de noviembre al catorce (14) de diciembre del presente año dos mil dieciocho (2018), facultándolo para que en nombre y representación de esta Dirección ejecute y firme todo acto administrativo propio de la Dirección, como ser: firma de cheques y transferencias bancarias, trámite de correspondencia interna y externa, solicitudes en Pentagon, autorizaciones de viáticos, autorización de permisos y acciones de personal en los términos dispuestos en el Reglamento de Personal, requisiciones de materiales. Las funciones antes mencionadas, se entienden delegadas sin menoscabo de cualquier otra función inherente al Director General Administrativo.

SEGUNDO: El delegado será responsable de los actos emitidos al amparo del presente acuerdo de delegación. **CÚMPLASE.**



PABLO ROBERTO ZÚNIGA SOTO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD